

ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE EFECTUADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 140 1º A) Y 141 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014.

DON/DOÑA _____, con D.N.I. nº _____, y domicilio en _____, c/ _____ nº _____, actuando en su propio nombre y derecho, o en representación de la empresa _____, con C.I.F. _____, a la cual represento en calidad de _____.

Ante el Órgano de Contratación de **MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115**, y en relación con la licitación convocada con el objeto de la contratación de un suministro para la renovación de 260 licencias de productos de seguridad informática compatible con la infraestructura ya asentada en Mutua de Andalucía y de Ceuta, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº115.

DECLARO RESPONSABLEMENTE

Que ni el firmante de la declaración ni la persona física/jurídica a la que represento, ni ninguno de sus administradores o representantes, incurren en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en el artículo 91 2º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social para contratar con **MUTUA DE ANDALUCIA Y DE CEUTA, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 115**, ni tampoco están incurso/s en ninguna de las prohibiciones para contratar con el Sector Público definidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017.

Asimismo, y de forma expresa, se hace constar que:

- a) La persona física/jurídica a la que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- b) La persona física o el/los titular/es de la empresa a la que represento, así como el personal que atenderá la prestación de los servicios objeto de esta licitación, no está/n incurso/s en ninguno de los supuestos legales de incompatibilidad o prohibición previstos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad y restante normativa de aplicación.

- c) Que la sociedad está válidamente constituida y que conforme a su objeto social puede presentarse a la licitación, ostentando el firmante la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella
- d) Que, reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos de solvencia exigidos para contratar con la Entidad convocante del concurso y que, con los efectos previstos en el art. 71, 1 e) de la LCSP, todos los datos facilitados a Cesma son ciertos, comprometiéndose a facilitar cualesquiera otros datos relativos a su capacidad y solvencia, y cumplir la obligación de comunicar la información prevista en el artículo 82.4 y en el artículo 343 de la LCSP.
- e) Que de acuerdo con el artículo 139 3º de la LCSP la persona física o el/los titular/es de la empresa a la que represento no presenta nada más que esta proposición, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 142 sobre admisibilidad de variantes y en el artículo 143 sobre presentación de nuevos precios o valores en el seno de una subasta electrónica de dicho texto legal, y tampoco ha suscrito ninguna propuesta en unión temporal con otros.
- f) Que cumple con todos los requisitos de solvencia técnica recogidos en el apartado 14 del cuadro de características particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- g) Se encuentra en la siguiente situación en relación a las empresas de su grupo empresarial (marcar la opción que proceda):

Que la empresa a la que represento no pertenece a ningún grupo de empresas.

Que esta empresa pertenece al grupo de empresas denominado , no concurriendo a esta licitación ninguna de las restantes empresas del grupo.

Que esta empresa pertenece al grupo de empresas denominado , concurriendo a esta licitación las siguientes empresas de dicho grupo (indicar CIF y denominación de las empresas del grupo):

1.
2.
3.

Las exigencias recogidas en el pliego de prescripciones técnicas podrán ser desarrolladas en una memoria explicativa en el caso de que sea seleccionado como adjudicatario y de que así lo requiera el órgano de Contratación.

Para las notificaciones que el órgano de contratación necesite efectuar, se habilita la siguiente dirección de correo electrónico: _____

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se expide y firma la presente declaración, en _____, a ____ de _____ de 20__.